

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE EN PERIODO ELECTORAL,
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS
10:00 HORAS.**

- - - - EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES 01 (PRIMERO) DE NOVIEMBRE DE 2007 (DOS MIL SIETE), SE REUNIERON EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SITO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 415, ESQUINA GUILLERMO PRIETO, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CONSEJERA **LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE** Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: **LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL**, **PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR**, **LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA** Y **LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA**; POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: **C. LIC. JOSÉ ALFREDO ONTIVEROS ESTRADA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; **C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; **C. LIC. ROBERTO DUARTE GÓMEZ**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; **C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; **C. ALEJANDRO RAMÍREZ GARCÍA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; **C. PROFR. CIRILO ROMERO ZUMAYA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA; **C. PROFR. ALFREDO CARBALLO COTA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA; **C. LIC. ANA LUISA HIGUERA BURGON**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; ASÍ COMO EL SECRETARIO GENERAL, **LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ**, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE QUE INICIA EL DÍA DE LA FECHA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -

- - - - **1.-** APERTURA; **2.-** LISTA DE ASISTENCIA; **3.-** DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL; **4.-** LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; **5.-** CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA; **6.-** DECLARATORIA DE SESIÓN PERMANENTE, DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, RECAÍDOS A LAS SOLICITUDES QUE PRESENTARON LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO AL REGISTRO DE CONVENIO DE COALICIÓN, Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO; ASÍ COMO RECEPCIÓN Y RESOLUCIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUDES DE REGISTRO SUPLETORIO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN SU CASO; **7.-** ASUNTOS GENERALES; **8.-** CLAUSURA. -----

- - - - LA LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE, CONSEJERA PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE, DE FECHA JUEVES 01 AL DOMINGO 11 DE NOVIEMBRE 2007 (DOS MIL SIETE); ACTO SEGUIDO AGRADECIÓ LA ASISTENCIA DE TODOS LOS PRESENTES. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA LE SOLICITÓ AL SECRETARIO GENERAL, LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ, REALIZAR EL PASE DE LISTA, QUIEN POSTERIORMENTE INFORMÓ LA

ASISTENCIA DE CATORCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DECLARÁNDOSE EL QUÓRUM LEGAL Y LA VALIDEZ DE LA SESIÓN. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PROCEDIERA CON EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA PUSO EL MENCIONADO PROYECTO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA CUALQUIER MODIFICACIÓN, SUGERENCIA O INTERVENCIÓN QUE DESEAREN ÉSTOS REGISTRAR. -----

- - - - NO HABIENDO MODIFICACIONES, EL SECRETARIO GENERAL PROCEDÍO A SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ SE PROCEDIERA CON EL PUNTO NÚMERO CINCO, REFERENTE A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA, Y SOLICITÓ, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 20 (VEINTE), SEGUNDO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE DISPENSARA LA LECTURA DE LA LISTA DE CORRESPONDENCIA, EN VIRTUD DE QUE LA MISMA FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DE LA DISPENSA DE LA LECTURA, POR LO QUE SE DECLARÓ APROBADA POR UNANIMIDAD. -----

- - - - POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA LES EXPUSO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE, NO OBSTANTE QUE SE HAYA DISPENSADO LA LECTURA EN EXTENSO DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA, SE PROCEDERÍA A ATENDER CUALQUIER COMENTARIO QUE TUVIERAN A BIEN MANIFESTAR; NO HABIENDO COMENTARIOS INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE PROCEDIERA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA ERA REFERENTE A LA DECLARATORIA DE SESIÓN PERMANENTE Y LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, RECAÍDOS A LAS SOLICITUDES QUE PRESENTARON LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO AL REGISTRO DE CONVENIO DE COALICIÓN, Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO; ASÍ COMO A LA RECEPCIÓN Y RESOLUCIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUDES DE REGISTRO SUPLETORIO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ QUE LA DINÁMICA PARA DESAHOGAR EL PUNTO EN COMENTO CONSISTE,

PRIMERO, EN DECLARAR FORMALMENTE INSTALADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN Y, SEGUNDO, EN SOLVENTAR LOS ASUNTOS QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE RESOLUCIÓN; ACTO SEGUIDO DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE, SIENDO LAS 10:11 (DIEZ HORAS CON ONCE MINUTOS) DEL DÍA JUEVES 01 (PRIMERO) DE NOVIEMBRE DE 2007 (DOS MIL SIETE); LUEGO RECORDÓ QUE LA CITADA SESIÓN SE CELEBRARÁ A PARTIR DEL DÍA DE HOY Y HASTA EL DÍA 11 (ONCE) DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE, PARA LO CUAL SE DARÁN, DIJO, LOS RECESOS QUE SEAN NECESARIOS, Y SE VOLVERÁ A CONVOCAR, DE MANERA ECONÓMICA, CUANDO SE REQUIERA LA TOMA DE UNA DECISIÓN RESPECTO DE LOS ASUNTOS QUE MOTIVAN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; ENSEGUIDA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DIERA CUENTA DEL ESTADO QUE GUARDA EL REGISTRO DE CONVENIOS DE COALICIÓN. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL SIGUIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, INFORMÓ QUE EL DÍA 26 (VEINTISÉIS) DE OCTUBRE DEL AÑO 2007 (DOS MIL SIETE), SIENDO LAS 14:41 HORAS (CATORCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTO), FUE PRESENTADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONSEJO, UNA SOLICITUD DE REGISTRO DE COALICIÓN POR PARTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EL PARTIDO DEL TRABAJO Y CONVERGENCIA, BAJO EL NOMBRE “POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA”; ASÍ MISMO, SEÑALÓ, EL DÍA 26 (VEINTISÉIS) DE OCTUBRE DEL AÑO 2007 (DOS MIL SIETE), SIENDO LAS 22:32 HORAS (VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS), FUE PRESENTADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONSEJO, UNA SOLICITUD DE REGISTRO DE COALICIÓN POR PARTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, BAJO EL NOMBRE “ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR”; ACTO SEGUIDO ACLARÓ QUE AMBAS COALICIONES BUSCAN CONTENDER EN LOS DIECISÉIS DISTRITOS ELECTORALES; LUEGO EXPUSO QUE UNA VEZ RECIBIDAS LAS SOLICITUDES EN MENCIÓN, EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, LIC. LUIS CARLOS COTA ROJO, PROCEDÍO A INTEGRAR Y VERIFICAR EL RESPECTIVO EXPEDIENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 (SESENTA Y SIETE), 68 (SESENTA Y OCHO), Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, ASÍ COMO POR EL INCISO B) DE LOS LINEAMIENTOS DE CONSTITUCIÓN, REGISTRO Y PARTICIPACIÓN DE COALICIONES; ENSEGUIDA APUNTÓ QUE UNA VEZ ANALIZADAS LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE COALICIÓN, SE NOTIFICÓ (A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS YA REFERIDOS), SOBRE LAS OMISIONES DETECTADAS, MISMAS, DIJO, QUE YA FUERON SUBSANADOS; EXPUESTO LO ANTERIOR COMENTÓ QUE CON FECHA 31 (TREINTA Y UNO) DE OCTUBRE DE 2007 (DOS MIL SIETE), LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, ELABORÓ EL DICTAMEN, RECAÍDO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE COALICIÓN PRESENTADO POR LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO Y CONVERGENCIA; ACTO SEGUIDO PROCEDÍO A DAR LECTURA A LOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA

SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE COALICIÓN PRESENTADA POR LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO Y CONVERGENCIA, MISMO QUE SE TIENEN POR AQUÍ REPRODUCIDO EN OBVIO DE REPETICIONES, EN VIRTUD DE QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DOCUMENTO EN MENCIÓN PARA CUALQUIER COMENTARIO QUE DESEAREN REALIZAR; NO HABIÉNDOSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE SOMETIERA A VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN AL QUE SE HA DADO LECTURA Y POR EL CUAL SE OTORGA EL REGISTRO DE LA COALICIÓN “POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA”. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE COALICIÓN QUE PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTAN Y SUSCRIBEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO Y CONVERGENCIA, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES, LOS CC. JESÚS DRUK GONZÁLEZ, JOSÉ LIBRADO GONZÁLES CASTRO Y LUIS MALDONADO VENEGAS; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DE LA REFERIDA INTEGRACIÓN, POR LO QUE LA DECLARÓ APROBADA POR UNANIMIDAD. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE PROCEDIERA A DAR LECTURA AL SIGUIENTE DICTAMEN. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL SIGUIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, DIO LECTURA A LOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE COALICIÓN PRESENTADA POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MISMOS QUE SE TIENEN POR AQUÍ REPRODUCIDOS EN OBVIO DE REPETICIONES, EN VIRTUD DE QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO EL DOCUMENTO EN MENCIÓN PARA CUALQUIER COMENTARIO QUE DESEAREN REALIZAR; NO HABIÉNDOSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE SOMETIERA A VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN AL QUE SE HA DADO LECTURA Y POR EL CUAL SE OTORGA EL REGISTRO DE LA COALICIÓN “ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR”. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE COALICIÓN QUE PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTAN Y SUSCRIBEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES, LOS CC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS Y RAFAEL SERVANDO PORTILLO DÍAZ; LOS CONSEJEROS ELECTORALES

EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DE LA REFERIDA INTEGRACIÓN, POR LO QUE LA DECLARÓ APROBADA POR UNANIMIDAD. -----

----- POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA LES BRINDÓ SU RECONOCIMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE HAN DECIDIDO CONTENDER EN LA ELECCIÓN PARA DIPUTADOS LOCALES DE FORMA COALIGADA, EN VIRTUD DE QUE MOSTRARON UNA DISPOSICIÓN PERMANENTE, PARA PRESENTAR LAS DOCUMENTALES QUE ACREDITEN EN SU EXTREMO LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA; ENSEGUIDA INFORMÓ QUE EL DÍA DE HOY, 01 (PRIMERO) DE NOVIEMBRE, SE APERTURA LA POSIBILIDAD JURÍDICA DE REGISTRAR CANDIDATOS A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y, EN ESE SENTIDO, DIJO, ES IMPORTANTE RECORDAR QUE EL ARTÍCULO 70 (SETENTA) DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO ESTABLECE QUE: “LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE FORMEN COALICIÓN NO PODRÁN POSTULAR CANDIDATOS PROPIOS EN LOS DISTRITOS DONDE YA HUBIEREN REGISTRADO CANDIDATOS DE LA COALICIÓN DE QUE FORMEN PARTE. NINGÚN PARTIDO POLÍTICO PODRÁ REGISTRAR A UN CANDIDATO DE OTRO PARTIDO POLÍTICO. PARA LOS EFECTOS DE LA INTEGRACIÓN DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES QUE CORRESPONDA, LOS PARTIDOS POLÍTICOS COALIGADOS ACTUARÁN COMO UN SOLO PARTIDO Y, POR LO TANTO, LA REPRESENTACIÓN DE LA MISMA SUSTITUYE PARA TODOS LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS COALIGADOS, ASIMISMO SE CONSIDERARÁ POR CADA UNA DE LAS CAMPAÑAS COMO SI FUERA UN SOLO PARTIDO POLÍTICO EN LO RELATIVO A TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA, CONTRATACIÓN Y DIFUSIÓN DE PROPAGANDA EN LO RELATIVO A INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA. UNA VEZ TERMINADO EL PROCESO ELECTORAL RESPECTIVO, EL CONVENIO DE COALICIÓN DEJARÁ DE SURTIR EFECTOS. “; DICHO LO ANTERIOR EXPLICÓ QUE UN REQUISITO *SINE QUA NON* PARA PODER REGISTRAR CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR, ES EL DE TENER ACREDITADOS ANTE LOS ÓRGANOS ELECTORALES DESCONCENTRADOS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y COALICIONES QUE BUSCAN CONTENDER; ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA LES PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PUNTO MENCIONADO; LUEGO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO GENERAL, QUIEN LES EXPUSO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE CONTENDERÁN COALIGADOS EN LA ELECCIÓN PARA DIPUTADOS LOCALES, QUE EL ARTÍCULO 6 (SEXTO) DE LOS LINEAMIENTOS DE CONSTITUCIÓN, REGISTRO Y PARTICIPACIÓN DE COALICIONES, ESTABLECE QUE: “UNA VEZ REGISTRADO EL CONVENIO DE COALICIÓN DE QUE SE TRATE, LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN SUSTITUIR A SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO GENERAL, COMITÉ DISTRITAL O MUNICIPAL QUE CORRESPONDAN, POR EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN RESPECTIVO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES AL REGISTRO DE COALICIÓN. PARA EL CASO DE QUE EL CONVENIO DE COALICIÓN SE SUSCRIBA PARA PARTICIPAR EN OCHO DISTRITOS ELECTORALES

UNINOMINALES O MÁS, LA COALICIÓN DEBERÁ DESIGNAR UN REPRESENTANTE COMÚN ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.”; DESPUÉS INVITÓ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE AÚN NO HAN ACREDITADO A SUS REPRESENTANTES EN LOS ÓRGANOS ELECTORALES DESCONCENTRADOS DE ESTE INSTITUTO A QUE LO HAGAN. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA LES PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, SI DESEABAN HACER ALGÚN COMENTARIO O PLANTEAR ALGUNA INQUIETUD; LUEGO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, QUIEN MANIFESTÓ QUE EL DÍA 02 (DOS) DE NOVIEMBRE DE LOS PRESENTES, SE EFECTUARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, UNA REUNIÓN PARA INTEGRAR A LA COMISIÓN POLÍTICA DE LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR; ACTO SEGUIDO PRECISÓ QUE LA COMISIÓN POLÍTICA ES EL ÓRGANO SUPREMO DE LA CITADA COALICIÓN Y ENTRE SU FACULTADES SE ENCUENTRA LA DE SELECCIONAR A QUIENES SERÁN SUS REPRESENTANTES ANTE LOS ÓRGANOS ELECTORALES; POSTERIORMENTE EXPUSO QUE LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR, HABRÁ DE REGISTRAR A SUS CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES EN TIEMPO Y FORMA, TOMANDO COMO RUTA CRÍTICA LOS DÍAS 7 (SIETE) Y 8 (OCHO) DE NOVIEMBRE DE 2007 (DOS MIL SIETE). - - - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; DESPUÉS LES SOLICITÓ A LOS REPRESENTANTES DE LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE HAGAN DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES, LA FECHA Y LA HORA EN QUE VAN A REGISTRAR A SUS CANDIDATOS A DIPUTADOS POR MAYORÍA RELATIVA PARA QUE LOS ATIENDAN TAL Y COMO SE MEREZCAN; A CONTINUACIÓN RECOMENDÓ QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO PARA DIPUTADOS LOCALES, SEAN PRESENTADAS CON LA MAYOR CELERIDAD POSIBLE, EN RAZÓN , DIJO, DE QUE ELLO LES PERMITIRÁ SUBSANAR LAS OMISIONES QUE PUDIERAN PRESENTARSE; ACTO SEGUIDO LES PREGUNTÓ A LOS PRESENTES SI ALGUIEN MÁS DESEABA PARTICIPAR; DICHO LO ANTERIOR LE CEDIÓ LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA, QUIEN PREGUNTÓ ANTE QUÉ ÓRGANO SE SOLICITA EL REGISTRO SUPLETORIO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR MAYORÍA RELATIVA. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL EXPLICÓ QUE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 158 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO) ESTABLECE QUE: “EL REGISTRO DE FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE PLANILLAS PARA MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO PODRÁ REALIZARSE DE MANERA SUPLETORIA, ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, CUANDO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CIRCUNSTANCIAS FORTUITAS LOS COMITÉS DISTRITALES O MUNICIPALES NO REALICEN EL REGISTRO DE QUE SE TRATE. LA SUPLETORIEDAD TAMBIÉN PROCEDERÁ CUANDO EXISTA NEGATIVA DE

REGISTRO POR PARTE DE LOS COMITÉS DISTRITALES O MUNICIPALES O EN CUALQUIER CASO EN QUE DE ACUERDO CON LA LEY EN LA MATERIA SE CONCEDA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES ALGÚN RECURSO.”; POSTERIORMENTE LES RECORDÓ A LOS REPRESENTANTES DE LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS, QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 (VEINTISIETE) DE AGOSTO DEL AÑO 2007 (DOS MIL SIETE), FUERON APROBADOS LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, REVISIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO A OCUPAR CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO), MISMOS QUE, DIJO, DEBEN DE SEGUIR. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA INFORMÓ QUE LA SECRETARÍA GENERAL SE ENCUENTRA PERMANENTEMENTE A LA DISPOSICIÓN DE QUIEN TENGA ALGUNA INQUIETUD CON RELACIÓN A LOS DOCUMENTOS QUE SE DEBEN DE PRESENTAR PARA REGISTRAR A LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS; LUEGO CONSIDERÓ QUE HASTA AQUÍ HA QUEDADO CLARO EL MOTIVO Y FUNDAMENTO DE LA SESIÓN PERMANENTE QUE SE ESTÁ CELEBRANDO; ACTO SEGUIDO SEÑALÓ QUE EN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL SE ESTARÁ AL PENDIENTE DE LOS REGISTROS QUE SE LLEVEN A CABO EN LOS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES Y DE LAS EVENTUALIDADES QUE PUDIERAN PRESENTARSE, TODO LO CUAL, EXPUSO, LE SERÁ HECHO SABER AL CONSEJO GENERAL; DICHO LO ANTERIOR DECRETÓ UN RECESO, SIENDO LAS 10:43 HRS. (DIEZ HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS) Y A CONTINUACIÓN ACLARÓ QUE QUEDABAN TODOS CONVOCADOS DE MANERA ECONÓMICA PARA REANUDAR LA PRESENTE SESIÓN, CUANDO SURJA ALGUNA SITUACIÓN QUE MEREZCA OBVIA RESOLUCIÓN. CONSTE. -----

- - - - EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS DEL DÍA SÁBADO 10 (DIEZ) DE NOVIEMBRE DE 2007 (DOS MIL SIETE), SE REUNIERON EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SITO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 415, ESQUINA GUILLERMO PRIETO, COLONIA CENTRO, UNA VEZ REALIZADAS LAS SUSTITUCIONES DE REPRESENTANTES DE LAS COALICIONES ANTE EL CONSEJO GENERAL, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CONSEJERA **LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE** Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: **LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL**, **PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR**, **LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA** Y **LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA**; POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: **C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO**, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR; **C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; **C. ING. ADRIÁN CHAVEZ RUÍZ**, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA; **C. PROFR. ALFREDO CARBALLO COTA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA; **C. LIC. ANA LUISA HIGUERA BURGAIN**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; **C. LINO MARTÍNEZ**

RAVELO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMOCRÁTA; ASÍ COMO EL SECRETARIO GENERAL, **LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ**, CON EL FIN DE PROSEGUIR LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE QUE DIO INICIO EL JUEVES 01 (PRIMERO) DE NOVIEMBRE PASADO Y CONCLUIRÁ EL DÍA DOMINGO 11 (ONCE) DE NOVIEMBRE DE 2007 (DOS MIL SIETE). -----

----- LA LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE, CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA ASISTENCIA DE TODOS LOS PRESENTES; ACTO SEGUIDO COMENTÓ QUE LA REAPERTURA DE ESTA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE TIENE EL OBJETIVO DE INFORMAR AL PLENO SOBRE EL SEGUIMIENTO QUE SE LE HA DADO AL REGISTRO DE CANDIDATOS DE MAYORÍA RELATIVA, ASÍ COMO RECIBIR Y RESOLVER EN SU CASO, LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SUPLETORIO PARA EL CASO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO ANTES REFERIDO; DICHO LO ANTERIOR INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE SOMETIERA A VOTACIÓN LA INCORPORACIÓN AL PLENO DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, QUIEN DEBERÁ, DIJO, DAR A CONOCER EL ESTADO QUE GUARDA EL REGISTRO EN MENCIÓN.. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIO A SOMETER A VOTACIÓN LA INTEGRACIÓN AL PLENO DEL REFERIDO SECRETARIO TÉCNICO; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DE LA REFERIDA INTEGRACIÓN, POR LO QUE LA DECLARÓ APROBADA POR UNANIMIDAD. -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL C. LIC. LUIS CARLOS COTA ROJO, SECRETARIO TÉCNICO DE LA MENCIONADA COMISIÓN, QUIEN EXPLICÓ QUE EL SEGUIMIENTO QUE LE HA VENIDO DANDO AL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN LOS DIECISÉIS DISTRITOS ELECTORALES, DERIVÓ EN UN DOCUMENTO QUE PRESENTA POR CADA COALICIÓN Y PARTIDO POLÍTICO, UNA RELACIÓN CON: EL NÚMERO DE DISTRITO EN QUE SE PRESENTÓ LA SOLICITUD; EL NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO DE LA FÓRMULA; EL NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE DE LA FÓRMULA; LA FECHA EN QUE SE PRESENTÓ LA SOLICITUD DE REGISTRO Y LA FECHA EN QUE SE RESOLVIÓ, CONFORME A DERECHO, LA SOLICITUD PRESENTADA; DICHO LO ANTERIOR SEÑALÓ QUE EL INFORME EN MENCIÓN YA HA SIDO CIRCULADO ENTRE LOS PRESENTES; ENSEGUIDA EXPUSO QUE EL TÉRMINO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO SUPLETORIO PARA EL MISMO CASO, VENCE EL DÍA DE LA FECHA A LAS 24:00 HORAS (VEINTICUATRO HORAS); A CONTINUACIÓN PROCEDIO A DESCRIBIR LA INFORMACIÓN QUE RESULTA DEL MULTICITADO DOCUMENTO, Y EN ESE SENTIDO SEÑALÓ QUE LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR HA COMPLETADO LA PRESENTACIÓN DE SUS SOLICITUDES DE REGISTRO EN LOS DIECISÉIS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES Y SOLO FALTAN POR RESOLVERLE LAS MISMAS, LOS COMITÉS DISTRITALES I (UNO), II (DOS), VIII (OCHO), X (DIEZ) Y XI (ONCE),

MISMOS QUE SESIONARÁN, DIJO, ENTRE LAS OCHO Y LAS DIEZ DE LA NOCHE DE ESTE DÍA; POSTERIORMENTE ACLARÓ QUE EN CASO DE QUE LOS COMITÉS O EL ÓRGANO ESTATAL ELECTORAL RECIBAN UNA O MÁS SOLICITUDES AL FILO DE LA MEDIA NOCHE, PODRÁN RESOLVER LO CONDUCENTE HASTA EL DÍA DE MAÑANA; ACTO SEGUIDO COMENTÓ QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL HA COMPLETADO TAMBIÉN LA PRESENTACIÓN DE SUS SOLICITUDES DE REGISTRO Y SOLO FALTAN POR DARLE RESPUESTA, LOS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES I (UNO) Y XIV (CATORCE). -----
- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA LE SOLICITÓ AL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, LIC. LUIS CARLOS COTA ROJO, QUE DIERA A CONOCER EL ESTADO QUE GUARDAN LAS RESOLUCIONES PENDIENTES PARA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. - - -
- - - - EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, SEÑALÓ QUE EL COMITÉ DISTRITAL ELECTORAL I (UNO) SESIONARÁ A LAS 20:00 HORAS (VEINTE HORAS) DE ESTE DÍA Y EL COMITÉ DISTRITAL ELECTORAL XIV (QUINCE) AGUARDARÁ A QUE LE SEAN SUBSANADOS LOS REQUISITOS QUE LE REQUIRIERON AL PARTIDO EN COMENTO, ANTES DEL TÉRMINO DE VENCIMIENTO; ENSEGUIDA APUNTÓ QUE A LA COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA LE HAN SIDO RESUELTAS YA LAS SOLICITUDES DE REGISTRO QUE PRESENTÓ EN LOS DIECISÉIS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES; LUEGO ASEVERÓ QUE EL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA PRESENTÓ SUS SOLICITUDES DE REGISTRO, EN LOS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES I (UNO), II (DOS), III (TRES), IV (CUATRO), V (CINCO), VI (SEIS), VII (SIETE), VIII (OCHO), IX (NUEVE), X (DIEZ) Y XII (DOCE); EN ESE SENTIDO, APUNTÓ, FALTA SÓLO EL COMITÉ DISTRITAL ELECTORAL X (DIEZ) POR SOLVENTAR LA SOLICITUD EN MENCIÓN; ACTO SEGUIDO DIO A CONOCER COMO INFORMACIÓN DE ÚLTIMO MOMENTO QUE EL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA PRESENTARÁ TAMBIÉN UNA SOLICITUD DE REGISTRO EN EL DISTRITO XI (ONCE); DESPUÉS ACLARÓ QUE EL PARTIDO NUEVA ALIANZA HA COMPLETADO TAMBIÉN LA PRESENTACIÓN DE SUS SOLICITUDES DE REGISTRO, EN LOS DIECISÉIS DISTRITOS ELECTORALES Y SÓLO FALTAN POR DARLE RESPUESTA LOS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES I (UNO), II (DOS), XII (DOCE) Y XIV (CATORCE); A CONTINUACIÓN EXPLICÓ QUE EL DISTRITO TRES RESOLVERÁ LA SOLICITUD DE ESTE PARTIDO EN LA SESIÓN QUE EFECTUARÁ A LAS 20:00 (VEINTE HORAS); POR ÚLTIMO DIO CUENTA DE QUE EL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA PRESENTÓ SUS SOLICITUDES DE REGISTRO EN LOS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES I (UNO), III (TRES), IV (CUATRO), V (CINCO), VI (SEIS), VIII (OCHO) Y XI (ONCE), Y LES HAN DADO RESOLUCIÓN ÚNICAMENTE EN LOS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES (CUATRO), V (CINCO) Y VI (SEIS). -----
- - - - LUEGO EL SECRETARIO GENERAL LE INFORMÓ AL PLENO QUE UNO DE LOS CIUDADANOS POSTULADOS POR EL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA, HABÍA PRESENTADO EN EL COMITÉ DISTRITAL II (DOS) UNA COPIA FOTOSTÁTICA DE SU CERTIFICADO DE

CIUDADANÍA, RAZÓN POR LA CUAL, DIJO, SE LE HA REQUERIDO LA ORIGINAL. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL C. LIC. LUIS CARLOS COTA ROJO, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, QUIEN EXPUSO QUE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL VA A AGUARDAR TAMBIÉN HASTA LAS 24:00 (VEINTICUATRO HORAS) DE ESTE DÍA, CON EL PROPÓSITO DE RECIBIR LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SUPLETORIO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA QUE PUDIERAN PRESENTARSE. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ AL CITADO SECRETARIO TÉCNICO EL ESFUERZO REALIZADO; ENSEGUIDA SE CONGRATULÓ DE QUE, EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, LOS CIUDADANOS QUE SOLICITARON SU REGISTRO COMO CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTARON LA DOCUMENTACIÓN ATINGENTE, EN TIEMPO Y FORMA, LO CUAL, ACLARÓ, DEJA VER QUE AL INTERIOR DE LAS COALICIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS HAY UNA ORGANIZACIÓN PLENA, QUE LE FACILITA LA LABOR A LOS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES Y ELLO, DIJO, DEBE RECONOCÉRSELES; LUEGO INVITÓ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE AÚN NO HAN SOLICITADO EL REGISTRO DE ALGUNOS DE SUS CANDIDATOS A DIPUTADOS, A QUE ACUDAN A LOS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES QUE, EN SU TOTALIDAD, EXPLICÓ, ESTARÁN MONTANDO GUARDIA HASTA LAS 24:00 (VEINTICUATRO HORAS) DEL DÍA DE LA FECHA; ACTO SEGUIDO REITERÓ QUE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL VA A MONTAR GUARDIA TAMBIÉN HASTA LAS 24:00 (VEINTICUATRO HORAS) DE ESTE DÍA, CON LA FINALIDAD DE RECIBIR LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SUPLETORIO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA; DICHO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO GENERAL, QUIEN EXPUSO QUE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 158 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO) ESTABLECE QUE: "EL REGISTRO DE FÓRMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA... PODRÁ REALIZARSE DE MANERA SUPLETORIA, ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, CUANDO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CIRCUNSTANCIAS FORTUITAS LOS COMITÉS DISTRITALES O MUNICIPALES NO REALICEN EL REGISTRO DE QUE SE TRATE. LA SUPLETORIEDAD TAMBIÉN PROCEDERÁ CUANDO EXISTA NEGATIVA DE REGISTRO POR PARTE DE LOS COMITÉS DISTRITALES O MUNICIPALES O EN CUALQUIER CASO EN QUE DE ACUERDO CON LA LEY EN LA MATERIA SE CONCEDA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES ALGÚN RECURSO."; DESPUÉS PRECISÓ QUE POR "CASO FORTUITO" DEBE ENTENDERSE EL EVENTO O FENÓMENO SÓLO ATRIBUIBLE A LA NATURALEZA Y POR LO MISMO FUERA DEL DOMINIO DE LA VOLUNTAD DEL AFECTADO, O IMPREVISIBLE E INEVITABLE, Y POR "FUERZA MAYOR" EL HECHO IMPUTABLE A PERSONAS CON AUTORIDAD PÚBLICA, GENERAL –SALVO CASO EXCEPCIONAL–, INSUPERABLE E IMPREVISIBLE, O QUE PREVIÉNDOSE NO SE PUEDE EVITAR, QUE ORIGINA QUE UNA PERSONA REALICE UNA CONDUCTA CONTRARIA A UN DEBER JURÍDICO. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA PARTICIPACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL, Y LUEGO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA, C. PROFR. ALFREDO CARBALLO COTA, QUIEN SEÑALÓ QUE EL CRITERIO SEGUIDO POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES NO FUE EL MISMO EN TODOS LOS COMITÉS Y ALGUNAS DE LAS OBSERVACIONES QUE LES HICIERON A SUS SOLICITUDES DE REGISTRO, ACLARÓ, FUERON RESUELTAS GRACIAS A LA INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE INSTITUTO; POSTERIORMENTE APUNTÓ QUE AL SOLICITAR EL REGISTRO DE LAS FÓRMULAS DE SUS CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA EN LOS COMITÉS DISTRITALES, SE DIO TAMBIÉN EL CASO, DE QUE FUERAN ACREDITADOS ÚNICAMENTE EL CANDIDATO PROPIETARIO O BIEN EL CANDIDATO SUPLENTE DE LA FÓRMULA. - - - -

- - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA LE COMENTÓ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA QUE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL VA A TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO QUE HA DESCRITO CON ANTERIORIDAD, PORQUE LAS CANDIDATURAS A DIPUTADOS POR MAYORÍA RELATIVA, DEBEN SER REGISTRADAS POR FÓRMULAS DE CANDIDATOS Y NO DE MANERA INDIVIDUAL; LUEGO PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; ACTO SEGUIDO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO, QUIEN SEÑALÓ QUE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA ESTÁ EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE SUBSANAR LAS OMISIONES QUE LOS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES I (UNO) Y XVI (CATORCE) LE PRECISARON; A CONTINUACIÓN CONSIDERÓ QUE A ALGUNOS FUNCIONARIOS ELECTORALES DISTRITALES, LES HA HECHO FALTA INTERPRETAR LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO EN FORMA SISTEMÁTICA Y FUNCIONAL CON EL OBJETO DE EFICIENTAR LOS REGISTROS EN COMENTO. - - - -

- - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPLICÓ QUE EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE INSTITUTO Y SU EQUIPO JURÍDICO, ESTÁN DISPUESTOS A ATENDER CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE PUDIERA PRESENTARSE EN LOS MENCIONADOS REGISTROS; DESPUÉS APUNTÓ QUE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, NO SERÁ UN OBSTÁCULO PARA QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE LAS COALICIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS REGISTREN A SUS CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA; ENSEGUIDA PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA PARTICIPAR; ENSEGUIDA LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA, C. ING. ADRIÁN CHÁVEZ RUÍZ, QUIEN SUGIRIÓ QUE EL DÍA DE MAÑANA, EN LA REAPERTURA DE ESTA SESIÓN, SE INFORME, EN ABONO A LA CERTEZA, SI FUERON RECHAZADAS UNA O MÁS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y POR QUÉ. - - - -

- - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSIDERÓ PRUDENTE INCORPORAR LA SUGERENCIA EN MENCIÓN, Y EN ESE SENTIDO INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE CONJUNTAMENTE

CON LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, TOMARA LA NOTA CORRESPONDIENTE; A CONTINUACIÓN PREGUNTÓ SI ALGUIÉN MÁS QUERÍA PARTICIPAR; LUEGO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR, C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO, QUIEN COMENTÓ QUE AL PRESENTARSE EN LOS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES, I (UNO), VI (SEIS) Y VIII (OCHO), PARA EFECTUAR EL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS DE SU COALICIÓN, PUDO CONSTATAR QUE AL INICIO HUBO UN POCO DE CONFUSIÓN POR PARTE DEL PERSONAL, NO OBSTANTE, EXPLICÓ, EL EQUIPO QUE HICIERON LOS PRESIDENTES Y SECRETARIOS GENERALES DE LOS CITADOS ÓRGANOS, LOGRÓ DESPEJAR CUALQUIER VACILACIÓN; ACTO SEGUIDO SE CONGRATULÓ DE LA DISPOSICIÓN QUE EN LOS COMITÉS DISTRITALES MOSTRARON AL MOMENTO DEL MULTICITADO REGISTRO LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LOS PRESIDENTES Y SECRETARIOS GENERALES; DICHO LO ANTERIOR RECONOCIÓ LAS ATENCIONES QUE EL SECRETARIO GENERAL TUVO CON SU COALICIÓN, AL MOMENTO EN QUE ÉSTA DECIDIÓ SUBSTITUIR A ALGUNOS DE SUS REPRESENTANTES DISTRITALES.-----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA EXPRESIONES DEL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PARA QUE VIVAMOS MEJOR; LUEGO LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMOCRÁTA, C. LINO MARTÍNEZ RAVELO, QUIEN EXPUSO QUE ÉSTE ERA SU PRIMERA VISITA AL ÓRGANO ESTATAL ELECTORAL COMO REPRESENTANTE, LO CUAL, DIJO, LE GENERA UNA GRAN SATISFACCIÓN; ACTO SEGUIDO LE BRINDÓ UN RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y A SU SECRETARIO GENERAL POR LA ATENCIONES QUE LE HAN DADO A SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA, MISMA QUE TAMBIÉN PARTICIPA POR PRIMERA VEZ EN UN PROCESO ELECTORAL LOCAL; A CONTINUACIÓN SEÑALÓ QUE AL REGISTRAR A LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA SE ENCONTRÓ CON QUE EN LOS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES HABÍA UNA HETEROGENEIDAD EN EL CRITERIO APLICADO AL RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE.-----

- - - - POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA EXTERNÓ QUE LA EXPERIENCIA OBTENIDA DE ESTE REGISTRO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS, SERÁ TOMADA EN CUENTA PARA PROCURAR UNA COMPLETA HOMOGENEIDAD EN LOS CRITERIOS QUE LOS COMITÉS MUNICIPALES, APLIQUEN AL RECIBIR LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS A PRESIDENTES MUNICIPALES; ACTO SEGUIDO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, C. LIC. ANA LUISA HIGUERA BURGOIN, QUIEN APUNTÓ QUE SU PARTIDO POLÍTICO COMPARTÍA LA PRIMICIA DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA; LUEGO LE BRINDÓ UN RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y A SU SECRETARIO GENERAL POR LA DISPOSICIÓN QUE MOSTRÓ AL ACLARAR LAS DUDAS QUE A SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA LE IBAN SURGIENDO EN TORNO A LOS REGISTROS DE SUS CANDIDATOS A

DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA. -----
- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA PARTICIPACIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LUEGO PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS TENÍA OTRO COMENTARIO Y AL NO PRESENTARSE INTERVENCIÓN ALGUNA DECRETÓ UN RECESO, SIENDO LAS 19:43 (DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS); A CONTINUACIÓN ACLARÓ QUE QUEDABAN TODOS CONVOCADOS DE MANERA ECONÓMICA PARA REANUDAR LA PRESENTE SESIÓN, EL DÍA DE MAÑANA 11 (ONCE) DE NOVIEMBRE A LAS 11.00 (ONCE HORAS). CONSTE. -----

- - - - EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOMINGO 11 (ONCE) DE NOVIEMBRE DE 2007 (DOS MIL SIETE), SE REUNIERON EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SITO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 415, ESQUINA GUILLERMO PRIETO, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CONSEJERA **LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE** Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: **LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL**, **PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR**, **LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA** Y **LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA**; POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: **C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO**, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR; **C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; **C. ING. ADRIÁN CHAVEZ RUÍZ**, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA; **C. PROFR. ALFREDO CARBALLO COTA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA; **C. LIC. ANA LUISA HIGUERA BURGOIN**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; **C. LINO MARTÍNEZ RAVELO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMOCRÁTA; ASÍ COMO EL SECRETARIO GENERAL, **LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ**, CON EL FIN DE CERRAR LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE QUE DIO INICIO EL JUEVES 01 (PRIMERO) DE NOVIEMBRE DE 2007 (DOS MIL SIETE). -----

- - - - LA LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE, CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA ASISTENCIA DE TODOS LOS PRESENTES; ACTO SEGUIDO COMENTÓ QUE LA REAPERTURA DE ESTA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE TIENE EL OBJETIVO DE INFORMAR AL PLENO, TODO LO REFERENTE AL REGISTRO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA QUE SE EFECTUÓ DEL PRIMERO AL DIEZ DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE; DICHO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, TITULAR DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y PRERROGATIVAS, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA. -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL SOLICITÓ QUE LE PERMITIERAN CEDERLE EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN A SU CARGO, PARA QUE SEA ÉL QUIEN DÉ CUENTA DE LO RELATIVO A LOS REGISTROS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA APUNTÓ QUE LA APROBACIÓN DE LA CITADA SOLICITUD, SERÍA SOMETIDA A VOTACIÓN ECONÓMICA. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN ECONÓMICA LA INCORPORACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRO Y PRERROGATIVAS, C. LIC. LUIS CARLOS COTA ROJO; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE DECLARÓ APROBADA POR UNANIMIDAD SU INCORPORACIÓN. -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA DETERMINACIÓN TOMADA; LUEGO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRO Y PRERROGATIVAS, QUIEN EXPLICÓ QUE EL SEGUIMIENTO QUE LE DIO AL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN LOS DIECISÉIS DISTRITOS ELECTORALES, DERIVÓ EN UN DOCUMENTO QUE PRESENTA POR CADA COALICION Y PARTIDO POLÍTICO, UNA RELACIÓN CON: EL NÚMERO DE DISTRITO EN QUE SE PRESENTÓ LA SOLICITUD; EL NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO DE LA FÓRMULA; EL NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE DE LA FÓRMULA; LA FECHA EN QUE SE PRESENTÓ LA SOLICITUD DE REGISTRO Y LA FECHA EN QUE SE RESOLVIÓ, CONFORME A DERECHO, LA SOLICITUD PRESENTADA; DICHO LO ANTERIOR PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL INFORME EN MENCIÓN, MISMO QUE SE TIENE POR REPRODUCIDO EN OBVIO DE REPETICIONES, EN VIRTUD DE QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ AL CITADO SECRETARIO TÉCNICO EL ESFUERZO REALIZADO; DESPUÉS INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DIERA A CONOCER AL PLENO, SI SE HABÍA PRESENTADO ALGUNA SOLICITUD DE REGISTRO SUPLETORIO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL EXPUSO QUE EN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL NO SE PRESENTÓ NINGUNA SOLICITUD. -----

- - - - LUEGO EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA, BRINDÓ UN RECONOCIMIENTO AL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRO Y PRERROGATIVAS, C. LIC. LUIS CARLOS COTA ROJO, ASÍ COMO AL SECRETARIO GENERAL Y A SU EQUIPO DE ABOGADOS, POR DAR UN PUNTUAL SEGUIMIENTO AL REGISTRO EN MENCIÓN; ACTO SEGUIDO COMENTÓ QUE LAS LABORES DE REVISIÓN A LOS REGISTROS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS CONTINUARÁN A LO LARGO DE LA SEMANA, Y EN CUANTO SE TENGA LA INFORMACIÓN SE SOCIALIZARÁ EN ESTE PLENO. -----

- - - - POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPLICÓ QUE EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS POR EL CITADO CONSEJERO ELECTORAL, EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, ASÍ COMO EL SECRETARIO GENERAL, SE ESTARÍA DANDO CUMPLIMIENTO AL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA; DICHO LO ANTERIOR AGRADECIÓ LA DISPOSICIÓN MOSTRADA POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN LAS DIFERENTES FECHAS EN

QUE SE HA CELEBRADO LA PRESENTE SESIÓN; ENSEGUIDA SOLICITÓ SE PROSIGUIERA CON EL SIGUIENTE PUNTO. -----
- - - - EL SECRETARIO GENERAL SIGUIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA ES EL REFERENTE A ASUNTOS GENERALES. -----
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN A ASUNTOS GENERALES; LUEGO COMENTÓ QUE QUERÍA ELEVAR A LA MESA UN ASUNTO RELATIVO AL TRASPASO FINANCIERO QUE SE DESEA EFECTUAR, CON LA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, ENTRE ALGUNAS DE LAS PARTIDAS QUE CONFORMAN EL MAPA PRESUPUESTAL DE ESTE INSTITUTO, PARA FINANCIAR LA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL, ADQUIRIR EQUIPO TÉCNICO PARA MONITOREAR LOS RECURSOS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS GASTEN CON MOTIVO DE SUS CAMPAÑAS Y PAGAR LOS SALARIOS DEL PERSONAL EVENTUAL; ENSEGUIDA PRECISÓ QUE ERAN TRES LOS TRASPASOS QUE SE REALIZARÍAN CON LA VENIA DEL PLENO: EL PRIMERO, DIJO, CONSISTIRÍA, EN TRASPASAR A LA PARTIDA 3306 (TRES MIL TRESCIENTOS SEIS) DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN, LOS RECURSOS QUE, ENCONTRÁNDOSE DEPOSITADOS EN LA PARTIDA 4001 (CUATRO MIL UNO), SE OBTUVIERON DE LAS SANCIONES QUE SE LES IMPUSIERON A ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS, CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE SUS INFORMES ANUALES DE FINANCIAMIENTO; DICHO LO ANTERIOR RECORDÓ QUE LA PARTIDA 3306 (TRES MIL TRESCIENTOS SEIS) NO TUVO DE ORIGEN UN TECHO FINANCIERO Y QUE LOS GASTOS EN DIFUSIÓN INSTITUCIONAL SE CARGABAN AL REMANENTE QUE SOBRÓ DEL EJERCICIO FISCAL PASADO; A CONTINUACIÓN ACLARÓ QUE EL SOBRANTE EN COMENTO SE HA EROGADO, Y EN ESE SENTIDO SE REQUIERE EL TRASPASO CITADO PARA SEGUIR HACIENDO FRENTE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE A LA DIFUSIÓN DEL PROCESO ESTATAL ELECTORAL, QUE EN ESTA ETAPA SE ENFOCARÁ YA A LA INVITACIÓN PARA EJERCER EL VOTO; EL SEGUNDO TRASPASO SE REALIZARÍA, SEÑALÓ, ENTRE LA PARTIDA 3308 (TRES MIL TRESCIENTOS OCHO), CORRESPONDIENTE A ESTUDIOS E INVESTIGACIONES Y LA PARTIDA 5001 (CINCO MIL UNO) DE MOBILIARIO Y EQUIPO, CON EL FIN DE ADQUIRIR EQUIPO TÉCNICO, PARA QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, MONITOREE LOS RECURSOS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS GASTEN CON MOTIVO DE SUS CAMPAÑAS; DESPUÉS EXPLICÓ QUE LOS RECURSOS DE LA PARTIDA 3308 (TRES MIL TRESCIENTOS OCHO) SE TENÍAN DESTINADOS A LA TAREA DE REDISTRITACIÓN, SIN EMBARGO, EXPUSO, ÉSTA NO SE REALIZÓ; POR ÚLTIMO EL TERCER TRASPASO, APUNTÓ, SE DARÍA ENTRE LAS PARTIDAS 3206 (TRES MIL DOSCIENTOS SEIS), (CORRESPONDIENTE AL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS), 3407 (TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE) (DE IMPUESTOS Y DERECHOS), 3409 (TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE) (REFERENTE A PATENTES Y REGALÍAS), Y LA PARTIDA 1000 (MIL) (DE SERVICIOS PERSONALES), CON EL FIN DE PAGAR LOS SALARIOS DEL PERSONAL EVENTUAL; EN ESA TESITURA, PRECISÓ QUE ENTRE EL PERSONAL EVENTUAL ENCONTRAMOS YA A LOS CAPACITADORES AUXILIARES, ADEMÁS, ACLARÓ, DURANTE LA JORNADA ELECTORAL SE CONTARÁ CON UN

NÚMERO IMPORTANTE DE TELEFONISTAS Y GENTE QUE SE ENCUENTRE RECEPTANDO INFORMACIÓN; POSTERIORMENTE DETALLÓ QUE SE TRASPASARÁ A LA PARTIDA 3306 (TRES MIL TRESCIENTOS SEIS), UN MONTO POR \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS), A LA PARTIDA 5001 (CINCO MIL UNO), UN MONTO POR \$108,000.00 (CIENTO OCHO MIL PESOS) Y A LA PARTIDA 1000 (MIL), UN MONTO POR \$427,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS); ENSEGUIDA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL LA REFERIDA PROPOSICIÓN; LUEGO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR, C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO, QUIEN MANIFESTÓ QUE ESTABA DE ACUERDO CON LOS TRASPASOS QUE PROPONE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN VIRTUD DE QUE LOS RUBROS A LOS QUE SE QUIERE TRASPASAR LOS RECURSOS FINANCIEROS SON DE VITAL IMPORTANCIA. -----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE EN MENCIÓN, Y DESPUÉS PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA PARTICIPAR; ACTO SEGUIDO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, C. LIC. ANA LUISA HIGUERA BURGOIN, QUIEN SOLICITÓ QUE EN LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL QUE ESTÁ TRANSCURRIENDO, SEA CONSIDERADO EL TEMA DE LOS DELITOS ELECTORALES. -----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ QUE ASÍ SERÁ; LUEGO INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE TOMARA LA NOTA CORRESPONDIENTE; ACTO SEGUIDO EXPUSO QUE SE HA PLANEADO REALIZAR LA DIFUSIÓN DE LOS DIFERENTES ASPECTOS DEL PROCESO ELECTORAL, MEDIANTE SPOTS TELEVISIVOS Y RADIOFÓNICOS, QUE DEBERÁN AUMENTAR SU PRESENCIA RADIAL EN ENERO, ASÍ COMO TRÍPTICOS; A CONTINUACIÓN COMENTÓ QUE SE HAN VENIDO EXPLORANDO DIFERENTES OPCIONES PARA HACER MÁS ATRACTIVOS LOS MENCIONADOS ESPOTS, Y EN ESE SENTIDO SE CUENTA YA EN LAS ESTACIONES DE RADIODIFUSIÓN LOCAL CON UN SPOT EN DONDE PARTICIPAN LOS HUIZAPOLES; DICHO LO ANTERIOR PRECISÓ QUE PARA PRÓXIMOS ESPOTS SE HAN INVITADO YA A DEPORTISTAS LOCALES COMO IVAN DIBENI AGUILAR, QUE SE DEDICA EL SALTO DE ALTURA Y RAMIRO REDUCINDO RADILLA QUE ES BOXEADOR; ENSEGUIDA PREGUNTÓ SI HABÍA ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN; DESPUÉS LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDACALIFORNIANA, C. PROFR. ALFREDO CARBALLO COTA, QUIEN PREGUNTÓ SI EN LOS REFERIDOS ESPOTS, PARTICIPARÁ LA CLAVADISTA PAOLA ESPINOZA. -

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPLICO QUE PAOLA ESPINOZA SE TIENE CONTEMPLADA, NO OBSTANTE, POR LAS CARACTERÍSTICAS DE SU PROFESIÓN, HA RESULTADO DIFÍCIL CONTACTARLA; POSTERIORMENTE INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE SOMETIERA A VOTACIÓN ECONÓMICA EL TRASPASO FINANCIERO QUE SE DESEA EFECTUAR, ENTRE ALGUNAS DE LAS PARTIDAS QUE CONFORMAN EL MAPA PRESUPUESTAL DE ESTE INSTITUTO, PARA FINANCIAR LA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL, ADQUIRIR EQUIPO TÉCNICO PARA MONITOREAR LOS RECURSOS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

GASTEN CON MOTIVO DE SUS CAMPAÑAS Y PAGAR LOS SALARIOS DEL PERSONAL EVENTUAL. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL TRASPASO FINANCIERO ENTRE PARTIDAS QUE SOLICITA LA CONSEJERA PRESIDENTA; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DE LOS REFERIDOS TRASPASOS DE PARTIDAS, POR LO QUE LA DECLARÓ APROBADA POR UNANIMIDAD. -----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ EL VOTO DE CONFIANZA; ENSEGUIDA SEÑALÓ QUE SIGUIENDO LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, INFORMARÁ BIMESTRALMENTE LA FORMA EN QUE SE ADMINISTREN LOS RECURSOS DE ESTE ÓRGANO, Y EN ESA TESISURA SE REFLEJARÁ EL DESTINO DE LOS RECURSOS QUE EL CONSEJO HA DECIDIDO TRASPASAR DE UNAS PARTIDAS A OTRAS; A CONTINUACIÓN LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA, C. LINO MARTÍNEZ RAVELO, QUIEN COMENTÓ QUE QUERÍA ELEVAR AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL, UN ASUNTO REFERENTE A LA EXPEDICIÓN DE 5433 (CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES) CREDENCIALES DE ELECTOR CON LA FOTOGRAFÍA BORROSA; LUEGO PRECISÓ QUE ESTE ERROR SE PRODUJO EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 0227 (DOSCIENTOS VEINTISIETE) BÁSICO MÁS DOS DE CABO SAN LUCAS, DEL 1 (PRIMERO) DE AGOSTO DE 2007 (DOS MIL SIETE) AL 23 (VEINTITRÉS) DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE; ACTO SEGUIDO EXPLICÓ QUE SI BIEN ES CIERTO QUE EL ERROR EN MENCIÓN ES TÉCNICO, TAMBIÉN LO ES QUE EL MISMO FUE NOTIFICADO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA COMISIÓN DISTRITAL O2 (DOS), UNA VEZ QUE TUVIERON CONOCIMIENTO, Y EL ASUNTO NO SE ATENDIÓ SINO HASTA PASADO UN TIEMPO; DESPUÉS APUNTÓ QUE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO CONSTA EN LAS ACTAS QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, ADSCRITOS A LA CITADA COMISIÓN FIRMARON, ASÍ COMO EN LA RELATORÍA ESTENOGRÁFICA DE UNA REVISIÓN QUE LOS INTEGRANTES DE LA CITADA COMISIÓN EFECTUARON AL MODULO EN MENCIÓN; EXPUESTO LO ANTERIOR SOLICITÓ QUE EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, LE PIDA AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, UN REPORTE SOBRE LA EMISIÓN DE LAS CREDENCIALES DEFECTUOSAS, QUE INCLUYA QUE CIUDADANOS DEJARON, POSTERIORMENTE, DE REPONERLAS; POR ÚLTIMO EXTERNÓ QUE ESPERABA HABER TRANSMITIDO LA MAGNITUD DEL ASUNTO. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ AL REPRESENTANTE SU PARTICIPACIÓN; LUEGO CONSIDERÓ OPORTUNO FIJAR POSICIONES CON RESPECTO A UN TEMA QUE YA EN ANTERIORES OCASIONES SE HA TRATADO ANTE EL PLENO DEL CONSEJO, MÁXIME, DIJO, SI UN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO CUENTA CON LOS DOCUMENTOS QUE DETALLAN EL DESARROLLO HISTÓRICO DEL REFERIDO ASUNTO; A CONTINUACIÓN EXPLICÓ QUE EL ÓRGANO ELECTORAL, A DIFERENCIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO FEDERAL, NO CUENTA CON UN LUGAR EN LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE

ELECTORES, Y EN ESE SENTIDO, ES AJENO A LA DISCUSIÓN Y A LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES EN ESTE TIPO DE PROBLEMAS; ENSEGUIDA MANIFESTÓ QUE ESTE INSTITUTO HA PUESTO TODO SU EMPEÑO EN EL SANO DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL Y NO ES POSIBLE QUE UN ELEMENTO EXTERNO, PRECISÓ, VENGA A TRASTOCAR EL TRABAJO EFECTUADO; EN ESE ORDEN DE IDEAS, APUNTÓ, ES ATINADA LA PROPOSICIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y HA LUGAR A APROBARLA; POSTERIORMENTE RECORDÓ QUE EL ACERCAMIENTO EN COMENTO, NO ES EL PRIMERO QUE SE DA ENTRE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES PARA TRATAR EL ASUNTO DE LAS MENCIONADAS CREDENCIALES, EN VIRTUD, ACLARÓ, DE QUE YA EN EL MES DE JUNIO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO, LO HABÍA SOLICITADO DE ESA MANERA; EXPUESTO LO ANTERIOR PUNTUALIZÓ, EN LA MISMA TESISURA, QUE EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE ÓRGANO SE ENTREVISTÓ A MEDIADOS DEL PRESENTE AÑO CON EL DIRECTOR DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, DR. ALONSO ICORIA, Y EN ESA OCASIÓN EL CITADO FUNCIONARIO, DIJO, DISPUSO QUE UNO DE SUS ASESORES ATENDIERA PERSONALMENTE EL ASUNTO, SIN EMBARGO, POR LO QUE NOS INFORMA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA, SEÑALÓ, NO SE CUENTA AÚN CON LOS RESULTADOS; A CONTINUACIÓN LE SOLICITÓ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA QUE LE ENTREGARÁ A LA SECRETARÍA GENERAL, UNA COPIA SIMPLE, DE LOS DOCUMENTOS A LOS QUE HIZO REFERENCIA, CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER UNA VÍA JURÍDICA DE SOLUCIÓN QUE PUEDE ALBERGAR VARIAS POSIBILIDADES, SIENDO LA MÁS EXTREMA, COMENTÓ, EL PROHIBIR LA INCLUSIÓN DE LAS CREDENCIALES CON FOTOGRAFÍA BORROSA EN EL LISTADO NOMINAL; LUEGO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUIEN COMENTÓ QUE, POR UN LADO, LE PREOCUPABA LO EXPUESTO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA, PERO, POR OTRO, LE GENERABA CONFIANZA LO DICHO POR LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN FUNCIÓN, ACLARÓ, DE AQUELLO QUE LE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS; ENSEGUIDA CONVOCÓ A SUS COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE PARTIDO A QUE SE FORMALICE UNA SOLICITUD PARA QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y EL REGISTRO FEDERAL ELECTORAL VIGILEN AL VOCAL EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL ELECTORAL EN B.C.S., C. RAÚL ZÚÑIGA MEZA; ASÍ COMO A AGOTAR LAS INSTANCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA FINCAR LAS RESPECTIVAS RESPONSABILIDADES; EXPUESTO LO ANTERIOR REITERÓ SU PREOCUPACIÓN POR EL CASO DE LAS CREDENCIALES CON FOTOGRAFÍA BORROSA, YA QUE NADIE SABE, DIJO, SI SE ENCUENTRAN EN ESE ESTADO CON EL FIN PONERLE A UNA MISMA CREDENCIAL LA FOTO DE DIVERSOS CIUDADANOS. - - - -
- - - - A CONTINUACIÓN EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA, SE UNIÓ A LA PETICIÓN QUE HACE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO

INSTITUCIONAL; ACTO SEGUIDO LE PIDIÓ, DE MANERA ATENTA, A SU COMPAÑERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA QUE LE HICIERA LLEGAR LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE FUNDAMENTA SU DICHO, CON EL OBJETO, APUNTÓ, DE QUE SU PARTIDO TOMA TAMBIÉN CARTAS EN EL ASUNTO Y CUIDE QUE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL NO CARGUE CON RESPONSABILIDADES AJENAS. -----

----- LUEGO EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA, C. ING. ADRIÁN CHÁVEZ RUÍZ, SE UNIÓ A LA PETICIÓN QUE HACE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA; ENSEGUIDA CONSIDERÓ IMPORTANTE EL PLANTEAMIENTO QUE EFECTUÓ LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN VIRTUD DE QUE SE DEBE BUSCAR UNA VÍA JURÍDICA DE SOLUCIÓN; A CONTINUACIÓN, PRECISÓ QUE ENTRE LAS POSIBILIDADES QUE BRINDE LA VÍA EN MENCIÓN, SE DEBE DAR UN MAYOR PESO A AQUÉLLA QUE PROMUEVA EL VOTO DE TODOS LOS CIUDADANOS; DICHO LO ANTERIOR PROPUSO QUE TOMANDO COMO FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 87 (OCHENTA Y SIETE) DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, SE INVITARA AL VOCAL EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN B.C.S. PARA QUE NOS ACLARARA LAS SITUACIONES QUE SE PRESENTARON EN TORNO A LAS CREDENCIALES CON FOTOGRAFÍA BORROSA, Y A PARTIR DE AHÍ, COMENTÓ, INICIAR EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES. -----

----- ENSEGUIDA EL REPRESENTANTE DE LA ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR, C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO, ESTIMÓ QUE ES IMPORTANTE IR ATERORIZANDO UNA SOLUCIÓN AL PROBLEMA PLANTEADO; LUEGO APUNTÓ QUE SI BIEN EL ASUNTO EN MENCIÓN ESTÁ AL MARGEN DE LAS DECISIONES QUE SE TOMEN EN EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ÓRGANO, TAMBIÉN LO ES, QUE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL TIENE LA POSIBILIDAD DE INTERVENIR EN EL MISMO, POR MEDIO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN NÚMERO CUATRO, QUE CELEBRÓ CON EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y EL REGISTRO FEDERAL ELECTORAL; ACTO SEGUIDO RECORDÓ QUE A NOMBRE DE SU PARTIDO, ÉL PRESENTÓ EN EL MES DE JULIO, UN COMPILADO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE TENÍA EN SU PODER, MISMA QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER COMPLEMENTADA, DIJO, CON VARIOS DE LOS OFICIOS QUE SU COMPAÑERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA TIENE, EN VIRTUD DE QUE ÉL HA SIDO UNA PARTE PROTAGÓNICA EN ESTE TEMA; POSTERIORMENTE CONSIDERÓ QUE SERÍA INTERESANTE INVITAR AL VOCAL EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN B.C.S. A ESTE CONSEJO GENERAL, PARA QUE ACLARARA CUÁLES SON LAS CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN LA EMISIÓN DE LAS CREDENCIALES CON FOTOGRAFÍA BORROSA; ASÍ COMO LOS AVANCES QUE SE HAN TENIDO EN LA SOLUCIÓN DE LA REFERIDA SITUACIÓN, Y SI EL PROBLEMA, SEÑALÓ, SIGUE SIENDO MAYÚSCULO, SE DEBERÁ TOMAR LA DECISIÓN DE ELIMINAR DE LOS LISTADOS NOMINALES LAS CREDENCIALES EN MENCIÓN. -----

----- ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL, COMENTÓ QUE ES ATINADA LA SOLICITUD DE

CONVOCAR AL VOCAL EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN B.C.S., PORQUE ELLO, APUNTÓ, ABONARÁ A LA CERTEZA Y SENTARÁ LAS BASES PARA QUE ESTE INSTITUTO SIGA MANEJÁNDOSE CON LA TRANSPARENCIA QUE LO HA VENIDO CARACTERIZANDO.-----

- - - - A CONTINUACIÓN EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO, CONVOCÓ A SUS COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE PARTIDO A QUE FORMALICEN JUNTO CON ÉL, UNA SOLICITUD DIRIGIDA AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, CON EL FIN DE QUE SE INVITE AL VOCAL EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN B.C.S., A ACLARAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE GIRAN EN TORNO A LA EXPEDICIÓN DE 5433 (CINCO MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y TRES) CREDENCIALES CON FOTOGRAFÍA BORROSA Y SU POSTERIOR REPOSICIÓN; ASÍ COMO A ELABORAR, DIJO, UN COMPILADO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE AL RESPECTO SE TIENE, PARA QUE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL PROCEDA EN DERECHO.-----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSIDERÓ QUE ES JURÍDICAMENTE ACERTADA LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; DESPUÉS EXPUSO QUE SI BIEN ES CIERTO QUE EL ÓRGANO ESTATAL ELECTORAL NO TIENE AUTORIDAD SOBRE EL REGISTRO FEDERAL ELECTORAL, TAMBIÉN LO ES QUE NO SE PUEDE DEJAR PASAR UNA SITUACIÓN QUE A LA POSTRE, DIJO, VENGA A DEVALUAR LA CERTEZA DEL PROCESO ELECTORAL QUE ESTÁ TRANSCURRIENDO; ACTO SEGUIDO SEÑALÓ QUE PARA DARLE ORDEN A LA PROBLEMÁTICA EN COMENTO, SE PRONUNCIARÍA POR QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ELABOREN, DE FORMA CONJUNTA, UN COMPILADO QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE A LA QUE HACE REFERENCIA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CON BASE EN ELLO, EXPUSO, SE SOLICITE, MEDIANTE OFICIO, LA PRESENCIA DEL VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL ELECTORAL EN B.C.S., Y SE TURNE COPIA DEL MISMO, AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL ELECTORAL; LUEGO INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE ELABORE EL OFICIO QUE ACOMPAÑARÁ AL DOCUMENTO EN MENCIÓN Y, CON LA CELERIDAD QUE SEA POSIBLE, SE INVITE AL REFERIDO FUNCIONARIO; A CONTINUACIÓN LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA, C. LINO MARTÍNEZ RAVELO, QUIEN SE COMPROMETIÓ A INTEGRAR UN COMPILADO QUE CONTENGA EN ORDEN CRONOLÓGICO LA DOCUMENTACIÓN A LA QUE YA HIZO REFERENCIA Y UNA BREVE RELATORÍA DE LO ACONTECIDO; DICHO LO ANTERIOR LES PIDIÓ A SUS COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE PARTIDO QUE LE HICIERAN LLEGAR LOS DOCUMENTOS QUE, EN RELACIÓN AL TEMA DE LAS CREDENCIALES DEFECTUOSAS TUVIERAN EN SU PODER, PORQUE PODRÍA DARSE EL CASO, PRECISÓ, DE QUE LE FALTARA ALGUNO; POSTERIORMENTE MANIFESTÓ QUE HABÍA CONSIDERADO ELEVAR AL PLENO LA REFERIDA PROBLEMÁTICA, PORQUE EL DÍA 30 (TREINTA) DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE, SE DESTRUYEN TODAS LAS CREDENCIALES QUE TIENE EN SU PODER EL

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y ÉL LE SOLICITÓ A LA COMISIÓN LOCAL QUE LAS CREDENCIALES CON FOTOGRAFÍA BORROSA SEAN SEPARADAS Y EXHIBIDAS ANTE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA LE PREGUNTÓ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA EN CUÁNTO TIEMPO ESTARÍA EN POSICIÓN DE ENTREGAR EL MULTICITADO DOCUMENTO; EL REFERIDO REPRESENTANTE COMENTÓ QUE EN TRES DÍAS A MÁS TARDAR. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA LES PROPUSO A LOS PRESENTES QUE SE DESIGNE AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA, C. LINO MARTÍNEZ RAVELO, PARA QUE SEA ÉL QUIEN COMPULSE LOS DOCUMENTOS, QUE EN RELACIÓN A LA EMISIÓN DE LAS CREDENCIALES CON FOTOGRAFÍA BORROSA TENGAN LOS OTROS PARTIDOS POLÍTICOS Y SE INTEGRE UN SOLO EXPEDIENTE; AL NO RECIBIR OPINIÓN EN CONTRARIO, SEÑALÓ QUE UNA VEZ QUE SEA SOCIALIZADO ENTRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, EL ARCHIVO DOCUMENTAL EN COMENTO, SE PROCEDERÁ A REALIZAR LA INVITACIÓN AL VOCAL EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN B.C.S, Y EN ESE SENTIDO, DIJO, EL SECRETARIO GENERAL VA A PLANTEAR A ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, UN FORMATO DE SOLICITUD SUSCEPTIBLE DE AFINACIÓN; ENSEGUIDA ACLARÓ QUE EN LA TEMPORALIDAD QUE LOS ACTOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS LO PERMITAN, SE REALIZARÁ LA CITADA INVITACIÓN Y SE LLEVARÁN A CABO LOS ENLACES CON LAS OFICINAS CENTRALES DEL REFERIDO ÓRGANO DESCONCENTRADO; DICHO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO, QUIEN SOLICITÓ QUE EL COMPILADO DOCUMENTAL EN MENCIÓN, SEA SOCIALIZADO TAMBIÉN ENTRE LOS LEGISLADORES, EN VIRTUD, DIJO, DE QUE ELLOS CUENTAN CON TRIBUNA PARA HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD EN GENERAL. -----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSIDERÓ PRUDENTE LA PETICIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; LUEGO LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA, ING. ADRIÁN CHÁVEZ RUÍZ, QUIEN MANIFESTÓ QUE LOS PARTIDOS QUE CONFORMAN SU ORGANIZACIÓN, VAN A INVITAR A LOS DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO A QUE TOMEN CARTAS EN LA PROBLEMÁTICA QUE SE ESTÁ TRATANDO EN ESTÁ MESA; ENSEGUIDA LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR, C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO, QUIEN SOLICITÓ QUE SE EVITE EL INMISCUIR AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EN CUALQUIER EXPRESIÓN PÚBLICA QUE SE HAGA EN RELACIÓN CON LA EMISIÓN DE LAS 5433 (CINCO MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y TRES) CREDENCIALES CON FOTOGRAFÍA BORROSA. -----

----- POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPLICÓ QUE AL ENCONTRARSE COMPARTIDO EL ÁNIMO POR UN LADO Y DELINEADO EL PLAN DE ACCIÓN POR EL OTRO, PROCEDERÍA A INSTRUIR AL

SECRETARIO GENERAL PARA QUE EXPUSIERA LO RELATIVO A LA UBICACIÓN DE LAS CASILLAS Y LOS AVISOS QUE SE HAN PUBLICADO EN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ASÍ COMO DEL TÉRMINO QUE TIENEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA OBJETAR LA REFERIDA UBICACIÓN. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL COMENZÓ POR EXPLICAR QUE EL ARTÍCULO 181 (CIENTO OCHENTA Y UNO) DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO ESTABLECE QUE “EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR AL DE LAS ELECCIONES ORDINARIAS, LOS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES PUBLICARÁN EN SUS RESPECTIVOS DISTRITOS, AVISOS SOBRE LA UBICACIÓN DE LAS CASILLAS ELECTORALES QUE SE INSTALARÁN Y QUE ESTARÁN NUMERADAS PROGRESIVAMENTE.”; A CONTINUACIÓN PRECISÓ QUE LA UBICACIÓN DE LAS CASILLAS FUE APROBADA EL DÍA 20 (VEINTE) DE OCTUBRE POR LOS CITADOS ÓRGANOS ELECTORALES Y A CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES ADSCRITOS A ELLOS, SE LES CIRCULÓ EL RESPECTIVO TANTO; ENSEGUIDA APUNTÓ QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTARA ALGUNA INCONFORMIDAD AL RESPECTO, EL ARTÍCULO 182 (CIENTO OCHENTA Y DOS) DE LA CITADA LEY ESTABLECE, POR UNA PARTE, QUE “LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES EN LA ELECCIÓN DE QUE SE TRATE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN, PODRÁN OBJETAR POR ESCRITO, ANTE LOS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES, LOS LUGARES SEÑALADOS PARA LA UBICACIÓN DE LAS CASILLAS.” , Y, POR OTRA, QUE “EL ÓRGANO ELECTORAL DEBERÁ RESOLVER SOBRE LA IMPUGNACIÓN EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE CINCO DÍAS. SI NO LO HACE DENTRO DE ESE PLAZO, EL RECURRENTE PODRÁ ACUDIR ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EL QUE RESOLVERÁ POR ESCRITO DENTRO DE LOS CINCO DIAS SIGUIENTES.”; EXPUESTO LO ANTERIOR ACLARÓ QUE LOS SUPUESTOS PARA OBJETAR LOS LUGARES EN QUE SE UBICARÁN LA CASILLAS SON, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 183 (CIENTO OCHENTA Y TRES), HABER SEÑALADO CASAS HABITADAS POR SERVIDORES PÚBLICOS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, TEMPLOS O LUGARES DESTINADOS AL CULTO, ASÍ COMO ESTABLECIMIENTOS FABRILES, CASAS HABITADAS POR CANDIDATOS EN LA ELECCIÓN DE QUE SE TRATE Y LOCALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; ACTO SEGUIDO COMENTÓ QUE EL PRÓXIMO DÍA 13 (TRECE) DE NOVIEMBRE, SE DARÁ A CONOCER EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL LA UBICACIÓN DE LAS CASILLAS. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA PARTICIPACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL; LUEGO LES PREGUNTÓ A LOS PRESENTES SI TENÍAN OTRO ASUNTO GENERAL PARA ELEVAR A LA MESA Y AL NO RECIBIR COMENTARIO ALGUNO, INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE EXPUSIERA TODO LO RELATIVO A LA CUOTA DE GÉNERO EN EL REGISTRO DE CANDIDATOS. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL EXPLICÓ QUE EL ARTÍCULO 159 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE), DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO PRECISA EN SU TERCER PÁRRAFO QUE “DE LA TOTALIDAD DE

SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS QUE PRESENTEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES, EN NINGÚN CASO INCLUIRÁN MAS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE CANDIDATOS PROPIETARIOS NI SUPLENTE DE UN MISMO SEXO.”; DICHO LO ANTERIOR COMENTÓ QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL ANALIZARÁ EL QUE LOS REGISTROS DE CANDIDATOS Y PLANILLAS, CUMPLAN CON LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y EN CASO DE QUE NO SEA ASÍ, DIJO, SE LE NOTIFICARÁ AL PARTIDO O COALICIÓN RESPECTIVA LAS RAZONES POR LAS QUE DEBERÁ SUBSANAR LA CUOTA DE GÉNERO DE SUS REGISTROS, EN EL TÉRMINO ESTABLECIDO POR LA LEY. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA PARTICIPACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL; LUEGO COMENTÓ QUE PARA FINALIZAR EL PUNTO RELATIVO A ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENCIA PONÍA A LA DISPOSICIÓN DEL PLENO, UNA MUESTRA FÍSICA DE LA URNA, LA MAMPARA Y EL MALETÍN QUE TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO ELABORA; A CONTINUACIÓN PRECISÓ QUE LOS MATERIALES, QUE SE ENCUENTRAN A LA VISTA DEL PLENO, SON IGUALES A LOS QUE SE USARON EN LA PASADA JORNADA ELECTORAL DE SINALOA, Y POR ELLO LOS COLORES SON DIFERENTES A LOS APROBADOS POR ESTE CONSEJO GENERAL; DICHO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO GENERAL, QUIEN SEÑALÓ QUE LOS MATERIALES EN MENCIÓN SON PRÁCTICOS Y FÁCILES DE ARMAR; ACTO SEGUIDO EXPLICÓ QUE LOS MATERIALES EN EXHIBICIÓN, SERÁN DEVUELTOS A TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO, UNA VEZ QUE TERMINE ESTA SESIÓN, EN VIRTUD DE QUE AL SER UNA MUESTRA DE LOS MATERIALES QUE SE USARON EN LA PASADA ELECCIÓN DE SINALOA, TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO, LE PIDIÓ AUTORIZACIÓN AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE DICHO ESTADO PARA MOSTRARLOS A ESTE ÓRGANO. -----

- - - - POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA LES PREGUNTÓ A LOS PRESENTES SI ALGUIEN MÁS DESEABA PARTICIPAR, Y AL NO PRESENTARSE INTERVENCIÓN ALGUNA DECLARÓ FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO), SIENDO LAS 12:40 (DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS) DEL DÍA DOMINGO 11 (ONCE) DE NOVIEMBRE DE 2007 (DOS MIL SIETE). CONSTE. -----